FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponde- ración	Medios de Verificación	No- tas
•Institucional	Eficacia/Producto 1 Porcentaje de beneficios recibidos en el año t-1 que se encuentran actualizados y disponibles para ser consultados en el RIS en el año t, sobre el total de beneficios sociales identificados a nivel de RUN en el año t-1. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de beneficios sociales recibidos en año t-1 que se encuentran actualizados y se pueden consultar a través de la plataforma RIS en el año t/número total de beneficios sociales identificados a nivel de RUN en el año t-1)*100	0 %	N.M.	N.M.	41 % (120/295)* 100	45 % (133/295)* 100	45 % (140/311) *100	10%	Reportes/Informes Informe Ejecutivo referido a beneficios recibidos a nivel de RUN en el año t-1, que se encuentran disponibles para ser consultados a través del Registro de Información Social (RIS) en el año t	1
•Sistema Nacional de Inversiones.	Calidad/Producto 2 Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t/Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	99 % (3598/362 1)*100	99 % (2567/259 1)*100	99 % (2506/252 4)*100	100 % (1436/1442)*100	96 % (2359/2457)*100	96 % (2296/239 2)*100	10%	Base de Datos/Software Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP).	2
•Sistema Nacional de Inversiones.	3 Porcentaje de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación dirigido a	(Número de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación/Núm ero de usuarios	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	98 % (252/257)* 100	80 % (408/510)* 100	80 % (440/550) *100	10%	Reportes/Informes Informe del estudio de satisfacción de usuarios	3

	formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	que participan en los cursos del programa de capacitación)*100									
•Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Eficiencia/Producto 4 Porcentaje de Programas Sociales monitoreados en el año t, del total de programas sociales que cumplan los criterios para ser monitoreados, identificados entre enero y julio del año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de Programas Sociales monitoreados en el año t/Número Total de Programas Sociales que cumplen los criterios para ser monitoreados identificados entre enero y Julio del año t)*100	104 % (311/298) *100	100 % (411/411) *100	100 % (398/398) *100	0 % (0/0)*100	100 % (230/230)* 100	100 % (230/230) *100	10%	Reportes/Informes Informe Ejecutivo de monitoreo de programas sociales.	4
•Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Eficacia/Producto 5 Porcentaje de programas sociales evaluados que cuentan, dentro del plazo, con Informes de Recomendación. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de formularios de programas nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación ex ante y evaluados con Informes de Recomendación en un período igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso/Número de programas sociales nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación ex ante en el año t)*100	N.M.	75 % (24/32)*1 00	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	100 % (120/120)* 100	100 % (32/32)*1 00	10%	Reportes/Informes Informe de evaluación ex ante de la División de Políticas Sociales	5
•Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social.	Eficacia/Producto 6 Porcentaje de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 elaborados, respecto del total de	(Número de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 elaborados/Númer o total de	100 % (8/8)*100	63 % (5/8)*100	100 % (8/8)*100	N.M.	0 %	100 % (6/6)*100	10%	Reportes/Informes Documento del Observatorio Social que contiene los documentos de resultados Casen	6

	documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 programados. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 programados)*10 0								2013, cuya elaboración está programada para el 2015 Reportes/Informes Documentos de resultados Casen 2013 elaborados aprobados por la Jefatura de la División del Observatorio Social	
•Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social.	Fficacia/Producto 7 Porcentaje de etapas cumplidas para el diseño del cuestionario de la próxima versión de la Encuesta Casen, respecto del total de etapas programadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de etapas cumplidas para el diseño del cuestionario de la próxima versión de la Encuesta Casen/Número de etapas porgramadas)*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	100 % (3/3)*100	10%	Reportes/Informes Documento del Observatorio Social que contiene información de las etapas cumplidas para la elaboración del cuestionario de la próxima versión Casen. Reportes/Informes Informe del Observatorio Social sobre el proceso de consulta a instituciones públicas y organismos internacionales respecto de las preguntas a incluir en la Encuesta Casen Reportes/Informes Informe de estudio cualitativo para el diseño de preguntas del cuestionario de la encuesta Casen	7

										Informe del estudio de evaluación de preguntas del prototipo de cuestionario de la encuesta Casen.	
•Sistemas de Información Social	Eficacia/Producto 8 Porcentaje de bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con perspectiva territorial, respecto del total de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al año t-1, que son pertinentes al diseño del Sistema y cumplen con los estándares requeridos. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con perspectiva territorial, en el año t/Número total de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al año t-1 que son pertinentes al diseño del Sistema y cumplen con los estándares requeridos)*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	41 % (7/17)*10 0	10%	Reportes/Informes Informe Ejecutivo referido a las bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con perspectiva territorial	8
•Sistema de Cooperación Publico/Privada	Eficacia/Producto 9 Porcentaje de proyectos financiados con la línea concursable del FISP con supervisión en terreno de avances técnicos, respecto del total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de proyectos financiados con la línea concursable FISP con supervisión en terreno de avances técnicos/Número total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y vigentes en el año t)*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	31 % (17/55)*1 00	10%	Reportes/Informes Informe proceso de supervisión técnica de proyectos y fichas de supervisión técnica de cada uno.	9
•Sistema de Cooperación Publico/Privada	Eficacia/Producto	(Número de instituciones notificadas dentro	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	80 % (67/84)*1 00	10%	Reportes/Informes Actas del Consejo	10

10 Porcentaje de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos, sobre la evaluación obtenida para ingresar al Registro de Donatarios. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	de ocho días corridos sobre la evaluación de ingreso al Registro de Donatarios /Número de instituciones evaluadas por el Consejo de Donaciones Sociales sobre el ingreso al Registro de				con detalle de instituciones presentadas y su evaluación final Reportes/Informes Informes de precalificación realizada por Fiscalía Reportes/Informes Reporte del Registro de	
	ingreso al					

Notas:

- 1 8. El numerador se verifica en el Registro de Información Social (RIS), desde los beneficios dirigidos a personas naturales cuya información del año t-1 esté disponible y puede ser consultada en el año t. El denominador también se obtiene desde el Registro de Información Social (RIS), a partir del listado de beneficios sociales creados (tienen un identificador, ID) en el año anterior (t-1), que están dirigidos a personas naturales. Este indicador tiene las siguientes consideraciones:
- a) Por beneficios sociales se entienden aquellos, pecuniarios y no pecuniarios, respecto de los cuales es posible identificar a las personas que los reciben a nivel de RUN, y respecto de los cuales el Registro de Información Social mantiene un registro compuesto por las siguientes once variables: ID del Programa, Fecha de recepción, RUN del beneficiario, DV del RUN del beneficiario, Nombres beneficiario, Apellido Paterno, Apellido Materno, Id Comuna, Id Estado, Entidad Pagadora, y Monto del beneficios. La información de estos beneficios es entregada por los Servicios Públicos responsables de su administración, como parte de la ejecución de Convenios de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social. La valorización de los beneficios puede ser directa (por ejemplo, en caso de entrega de bonos o subsidios) o valorizada (por ejemplo, cuando se entregan especies o se dictan talleres a personas identificables por RUN). Este registro no contiene beneficios entregados a grupos de personas, cuando no se puede distinguir o asegurar que existe un beneficio directo para cada uno de los participantes.
- b) Terminado el año 2013, 295 beneficios contaban con un identificador (ID) en el Registro de Información Social, pasando a formar parte de lo que se conoce como ?Maestra de Programas?. De ellos, a septiembre de 2014, 120 registran datos de beneficiarios entregados durante. 2013. Esta cifra puede aumentar ya que el RIS permite la carga retroactiva de beneficios entregados en otros años.
- c) El total potencial de beneficios sociales a incluir en el denominador para 2015 dependerá del número de beneficios sociales que hayan tenido continuidad durante 2014. El numerador dirá relación con que dicha información sea efectivamente cargada, por los Servicios Públicos responsables de su administración, al Registro de Información Social, y luego quede disponible a través de las interfaces de consulta que generan Cartolas de Beneficios Sociales.
- d) El indicador incluye todos los beneficios (programas, subsidios, bonos; entre otros) que son percibidos en el año t-1, y su cálculo exige que las Instituciones en convenio con el MDS entreguen los archivos con la información para que ésta sea verificada e incluida en el Registro.
- 2 1. Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones.
- a) Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles de acuerdo a lo establecido en las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) vigente para el año t.
- b) No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura, complejidad y/o caídas del sistema BIP, sean autorizadas por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones, para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y/o complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año 2015 (excluyendo las iniciativas a las que se les otorgó un plazo mayor para su análisis, en concordancia con lo señalado en el punto b), que fueron evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).

- 3 La Subsecretaría de Evaluación Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, ejecuta anualmente en conjunto con las Seremis de Desarrollo Social, un plan de capacitación orientado a los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión pública, con el objeto entregar las herramientas necesarias para generar proyectos viables, financiables y sustentables en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.
- Nota 1: El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será entregada a los usuarios que participaron y finalizaron cualquiera de los cursos del programa de capacitación (Curso Básico, Intermedio, y Diplomado de Preparación y Evaluación de Proyectos). Se excluye de la medición aquellos usuarios que hayan desertado del programa.
 - Nota 2: Se entenderá por satisfecho a aquellos que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno".
 - Nota 3: La medición se realizará sobre los cursos realizados en la modalidad presencial.
- Nota 4: Las cifras indicadas en el numerador y denominador para el año 2014, se determinaron en base a una proyección de la cantidad mínima de usuarios que participarían en el programa de capacitación. Por esta razón, las cifras presentadas quedan sujetas a modificación, dependiendo de la cobertura asignada y demanda por parte de los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión.
- 4 Los programas monitoreados por el Ministerio de Desarrollo Social corresponderán a aquellos identificados entre enero y julio del año de la medición, y que cumplan con los criterios establecidos por el Ministerio, en igual periodo, para ser sujeto de monitoreo. Los criterios de evaluación serán comunicados por el Ministerio al inicio del proceso de monitoreo.
- 5 Se considerarán en el indicador los formularios que ingresan durante el período previo a la discusión presupuestaria del año siguiente, según los plazos establecidos en el oficio de instrucciones de proceso de evaluación ex ante año 2015, emitido por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- 6 Este indicador está vinculado al ciclo de implementación de la Encuesta Casen para el año 2013, se tiene programado mantener el procesamiento y análisis de la Encuesta Casen 2013. Para la elaboración de los documentos se requiere de una base de datos con la información de la Encuesta Casen 2013 validada. El proceso de validación consiste en la revisión de la información registrada, se verifica que no tenga errores de rango, consistencia y universo, esto implica desarrollo y aplicación de las mallas de validación de cada uno de los módulos y de las preguntas contenidas en el cuestionario Casen 2013. En proceso de validación se realiza cada vez que se recibe desde el contratista una versión de la Base de Datos de las encuestas aplicadas, se procesa la información y se comunican los errores detectados, para que la empresa los revise e informe si existen problemas de digitación o hay inconsistencia en las respuestas registradas de los encuestados.

Los productos asociados a los resultados de la Encuesta Casen 2013, pueden ser distinto tipo: presentaciones en Power Point, Bases de Datos, aplicación Casen interactiva, Minutas sectoriales o de grupos objetivos, documentos de la situación del sector, estudios específicos, entre otros.

Desde el punto de vista de los contenidos, los documentos de resultados consideran tanto temas sectoriales (salud, educación, trabajo u otro), como aquellos referidos a grupos específicos de población prioritarios en las políticas sociales (mujeres; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, entre otros). Lo que se está proponiendo para el año 2015, es la elaboración de documentos de análisis de resultados de la Encuesta Casen 2013, sobre 6 temas relevantes, ya sean sectoriales o por grupos objetivos de la política social. Para los años 2010 al 2013, no se dispone de medición del indicador propuesto, porque los documentos de resultados (Casen 2009 y 2011) se circunscribieron a las PPT. Sin embargo, para versiones previas, por ejemplo, Casen 2000, 2003 y 2006, existe una serie de documentos y estudios elaborados en el Ministerio, que dan cuenta de la experiencia en el desarrollo de este tipo de productos

7 Este indicador está vinculado al proceso de Diseño del cuestionario para la próxima Encuesta Casen, se refiere a las etapas a cumplir en el proceso de diseño y pruebas de las preguntas a incluir en el cuestionario que se aplicará en la próxima versión dela Encuesta. En cada versión de la Encuesta Casen se deben revisar las preguntas existentes, verificar la pertinencia de los temas que aborda; analizar su importancia para los objetivos de cada módulo, eventuales ajustes o modificaciones en su formulación o categorías de respuesta; así como la necesidad de preguntas nuevas que contribuyan posteriormente a tener un diagnóstico actualizado sobre las condiciones económicas y sociales de la población y los hogares del país.

En este contexto, se consideran como fundamentales las siguientes etapas para que el cuestionario diseñado cumpla con los estándares técnicos y los requerimientos de información: 1) Consulta a diversos servicios e instituciones públicas vinculadas a los temas que abordan los módulos de la Encuesta Casen. 2) Realizar estudio cualitativo que permita revisar la formulación de las preguntas y las categorías de respuesta tanto para las preguntas nuevas como aquellas que están en proceso de reformulación. 3) Realización de estudio de evaluación de preguntas del prototipo de cuestionario de la encuesta Casen.

- 8 El cálculo de este indicador se realiza sobre el número de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al 31 de diciembre del año anterior, y la forma de inclusión de estas bases dependerá del diseño del Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial. Las bases existentes cubren diecisiete ámbitos o temáticas: beneficios sociales RIS, proyectos de inversión BIP, programas sociales BIPS, subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, programa Chile Crece Contigo, Ficha de Protección Social, seguro de cesantía, salud, ingresos, identidad, discapacidad, pensiones, educación, condición indígena, servicios sanitarios, servicio de electricidad, transporte.
- 9 a) La línea de superación de la pobreza presenta un significativo monto de recursos transferidos a instituciones privadas sin fines de lucro en todo Chile.
 - b) Los recursos pueden ser concursables o asignados directamente durante un año.

- c) La ejecución de un proyecto depende de las variables que dan el óptimo contexto para lograr los objetivos propuestos, por lo tanto, no necesariamente se ejecuta en el mismo año de la asignación de los recursos (transferencia).
- d) La supervisión técnica consiste en la verificación, revisión y observación de la ejecución del proyecto en terreno, a fin de establecer la veracidad en el cumplimiento de objetivos y actividades del proyecto, conforme al estándar definido en éste.
 - e) En lo operativo, la supervisión en terreno observa los siguientes aspectos:
 - i. Que las actividades en desarrollo correspondan a los objetivos y productos consignados en el Proyecto;
 - ii. Que la comunidad u otras organizaciones del territorio en donde se desarrolla el Proyecto, haya cooperado con el desarrollo de las actividades;
 - iii. Que el Ejecutor mantenga un registro de los ingresos y gastos del Proyecto e información relacionada con éste;
 - iv. Que el Ejecutor mantenga un registro de los Medios de Verificación;
 - v. Que el Proyecto satisfaga una necesidad importante y sentida por la población;
 - vi. Que el Proyecto integre la mirada de sus beneficiarios;
 - vii. La calidad de la institución ejecutora;
 - viii. El Modelo de Intervención y el Valor Público del Proyecto.
- f) La supervisión en terreno la realizan los profesionales del Departamento de Sociedad Civil, quienes consignarán la información respectiva en el "Acta de Supervisión Técnica" desarrollado para estos efectos y en un documento memoria de final de año de carácter analítico.
- g) A través de la supervisión técnica de los proyectos, se logra asistir a los ejecutores, resguardar los recursos públicos asignados y además monitorear y evaluar el cumplimiento de los compromisos de los convenios, generando información relevante y transparentando avances y resultados. De esta manera, es posible controlar todos los aspectos de la ejecución de la institución, pudiendo prevenir, reaccionar y tomar acciones correctivas. El ?Acta de Supervisión?, que se produce en las visitas, contribuye con información para el análisis de las intervenciones/acciones sociales desarrolladas por los ejecutores, con el objetivo de insumar desde las prácticas de la sociedad civil a la toma de decisiones respecto de la política social. Para ello, se desarrollará un Informe analítico a partir de la totalidad de actas generadas y otra información relevante.
 - h) No existió supervisión ni medición durante los años 2010 al 2013.
- i) La meta 2015 es inferior a la línea medida durante el año 2014 puesto que se cambiaran los criterios de supervisión con una nueva ficha más completa y con un documento de análisis y sistematización final.
- 10 a) Durante 2014 se ha medido el cumplimiento de dicho indicador, pero con un plazo de 10 días hábiles. Sin embargo, el nuevo Reglamento de la Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, aprobado en marzo 2014, disminuyó los plazos legales.
 - b) Las instituciones presentarán la documentación requerida en Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social.
 - c) Para que la institución se someta a evaluación por parte del Consejo de Donaciones Sociales, se debe contar con informe de precalificación emitido por Fiscalía.
 - d) Se considera en el indicador aquellas instituciones que cuenten con precalificación de Fiscalía y que son evaluadas en las sesiones del Consejo durante el año t.
 - e) La notificación sobre la decisión del Consejo, será realizada por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, por medio de carta certificada enviada a la institución
 - f) Los días comienzan a contabilizarse una vez que el Consejo ha sesionado y ha decidido sobre la solicitud, fecha que queda registrada en las actas del Consejo.
 - g) Se considera como fecha de notificación aquella estampada por Oficina de Partes.